

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del día 31 de enero de 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar (CEPCI), en cumplimiento a lo establecido en el **"ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 02 de septiembre de 2016 y 22 agosto de 2017; así como las **Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, actualizadas en la Segunda Sesión Ordinaria 2018, por lo que se convocó en calidad de miembros permanentes del CECPI a: María Isabel Montoya Obregón, Presidenta Suplente y Lorena Madrazo Limón, Secretaria Ejecutiva Suplente; Mariana Gutiérrez Ramírez, Directora de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos como Asesora de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia (UAGCT), Persona Consejera y Persona Asesora; Carmen de la Paz Bravo Schleske, Directora de Mejora de Servicios Administrativos en su calidad de Asesora de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH); Josué Tomas Maya Luna, Titular del Área de Quejas en su calidad de Asesor del Órgano Interno de Control (OIC); Gabriela Coral Torres Ortiz y Jesús Emmanuel Sánchez Rivas en calidad de Personas Consejeras y Personas Asesoras del CECPI, así como a los miembros temporales de los diferentes niveles jerárquicos de la Secretaría, que a continuación se enlistan: -----

Nombre	Nivel jerárquico que representa	Miembro	Tipo de Asistencia
Primitivo Efrahin Avendaño Cano	Director de Área	Titular	Presencial
Danelly Itzell Ayala Montilla	Subdirectora de Área	Titular	Presencial
Edgar Barragán Hernández	Subdirector de Área	Suplente	Presencial
Marco Antonio Cárdenas Soto	Jefe de Departamento	Titular	Virtual
Alejandra Miroslava Amador Juárez	Enlace	Titular	Presencial
María Eugenia Acevedo Fabre	Operativo	Titular	Presencial
Blanca Estela Acosta Pérez	Operativo	Titular	Presencial
Nadia Adriana Acosta Álvarez	Operativo	Titular	Presencial

DESARROLLO DE LA SESIÓN
I.- Declaración del Quórum Legal, inicio de la sesión. -----

Reunido el Quórum Legal, se declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CECPI de la Secretaría de Bienestar. -----



II. Aprobación del Orden del Día. -----

No habiendo ningún comentario u observación, se dio por aprobada. -----

III. Informe Anual de Actividades 2018. -----

Lorena Madrazo Limón, Secretaria Ejecutiva Suplente dio a conocer ante los presentes el Informe Anual de Actividades 2018. -----

IV. Atención a las quejas emitidas en la: -----

a. Dirección General de Opciones Productivas -----

Durante la sesión se expusieron los resultados de las entrevistas realizadas al: responsable, persona quejosa y a los dos testigos, por lo que se determinó emitir las siguientes recomendaciones al Responsable: -----

Primera: Realizar el curso en línea denominado: "El Comportamiento Ético como base del Desarrollo Institucional", a través de la página web <https://aplicaciones.sedesol.gob.mx/PS1B/UsuarioHome.jsp> y remitir constancia al CEPCI, con la finalidad de identificar la importancia del comportamiento ético dentro del área de trabajo. ----

Segunda: Tener un comportamiento con apego a las Reglas de Integridad, basado en los Valores y Principios establecidos en el Código de Ética y de Conducta, con la finalidad de garantizar un Clima Organizacional armónico dentro de la Institución. -----

Tercera: Tratar con dignidad y respeto a los compañeros de trabajo con la finalidad de salvaguardar la armonía laboral en la DGOP. -----

Cuarta: Evitar hacer juicios de valor, comentarios y/o rumores sobre los compañeros de trabajo, basados en cualquier fuente de información y no dar por cierta cualquier tipo de información sin antes verificar el origen de la fuente. -----

b. Delegación de Aguascalientes -----

Se expusieron los resultados de las entrevistas realizadas a los: presuntos responsables, persona quejosa y a los testigos, sin embargo, el Subcomité Permanente determinó dar por concluida las presentes quejas, al no existir elementos probatorios suficientes relacionados con conductas de acoso sexual y violencia laboral, no obstante, siendo obligación de este CEPCI, dar atención en términos de lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; así como el ACUERDO por el que se establece el Mecanismo de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Discriminación y Violencia Laboral en sus diversas formas, en especial el hostigamiento y el acoso sexual, consideró la necesidad de emitir las siguientes recomendaciones: -----

Conclusión con Recomendaciones a la persona quejosa: -----

Primera: Con la finalidad de identificar la importancia del comportamiento ético dentro del área de trabajo, participar el curso en línea denominado: "El Comportamiento Ético como base del Desarrollo Institucional", a través de la página web <https://aplicaciones.sedesol.gob.mx/PS1B/UsuarioHome.jsp> y remitir constancia al correo cepci@sedesol.gob.mx. -----

Segunda: Tomar algún curso relacionado con Trabajo en Equipo. -----

Tercera: Conducirse de manera ética y con respecto hacia sus compañeros de conformidad con lo establecido en las Reglas de Integridad, Principios y Valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, para salvaguardar la armonía laboral en la Delegación. -----



Conclusión con Recomendación al Presunto Responsable: -----

Primera: Con la finalidad de identificar la importancia del comportamiento ético dentro del área de trabajo, participar el curso en línea denominado: "El Comportamiento Ético como base del Desarrollo Institucional", a través de la página web <https://aplicaciones.sedesol.gob.mx/PS1B/UsuarioHome.jsp> y remitir constancia al correo cepci@sedesol.gob.mx. -----

Segunda: Tomar algún curso relacionado con Trabajo en equipo. -----

Tercera: Conducirse de manera ética y con respecto hacia sus compañeros de conformidad con lo establecido en las Reglas de Integridad, Principios y Valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, para salvaguardar la armonía laboral en la Delegación. -----

Conclusión con Recomendación para la Delegación: -----

Única: Con la finalidad de identificar la importancia del comportamiento ético dentro del área de trabajo, coordinar la participación de todo el personal de la Delegación en el curso en línea denominado: "El Comportamiento Ético como base del Desarrollo Institucional", a través de la página web <https://aplicaciones.sedesol.gob.mx/PS1B/UsuarioHome.jsp> y remitir constancia al correo cepci@sedesol.gob.mx. -----

Una vez leídas y aprobadas las Conclusiones con Recomendación a la Persona Quejosa y Presunto Responsable, Danelly Itzell Ayala Montilla, Miembro Titular de nivel de Subdirección de Área, manifestó que no estaba de acuerdo con la determinación de esta recomendación, toda vez que desde su perspectiva y participación en la entrevista a la persona quejosa, no se debió emitir recomendaciones a la Persona Quejosa y en su perspectiva sí existen elementos para determinar la responsabilidad de la persona a la que se le atribuyen los hechos, ya que cuando se realizaron los análisis por parte del Subcomité Permanente ella no pudo participar por estar de vacaciones. -----

A este respecto la Secretaria Ejecutiva Suplente le hizo saber que tuvo dos oportunidades para poder participar, tanto en la Novena Sesión Ordinaria del Subcomité Permanente 2018 y antes de esta Sesión cuando se les solicitaron sus comentarios.

Asimismo, Edgar Barragán Hernández, Miembro Suplente de nivel de Subdirección de Área, señaló que este caso había sido particularmente complicado para muchos de nosotros, ya que él también tuvo dudas de cómo enfrentarlo desde un principio, sin embargo, sumando todas las evidencias fue cuando se dio un giro en la percepción de este caso, lo cual refuerza la necesidad de que en algún momento dado se incluyan en los protocolos una forma más específica y más profesional de cómo enfrentar este tipo de problemas, porque fue un caso complicado. La resolución al final sumó la visión de todos los involucrados y de los que en el Subcomité participamos en las entrevistas. -----

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva comentó que seguirá buscando capacitaciones o elementos que nos puedan ayudar a atender de mejor manera este tipo de casos.

Mariana Gutiérrez, Asesora por parte de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, agregó que en el caso de la capacitación buscaría que alguna institución nos pudiera ayudar con herramientas de contención, por lo que va a pedir al CEAP (Centro de Apoyo Psicoterapéutico), si nos pueden dar un curso de atención a víctimas. Por otro lado, le pareció importante tener un curso de análisis de las evidencias, para poder encontrar mayores elementos de los expedientes y así emitir recomendaciones más específicas. -----



c. Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. -----

Derivado de los resultados de las entrevistas realizadas, se determinó emitir las recomendaciones siguientes: -----

- Primera:** Realizar el curso en línea denominado: "El Comportamiento Ético como base del Desarrollo Institucional", a través de la página web <https://aplicaciones.sedesol.gob.mx/PS1B/UsuarioHome.jsp> y remitir constancia al CEPCI, con la finalidad de identificar la importancia del comportamiento ético dentro del área de trabajo. ----
- Segunda:** Tener un comportamiento con apego a las Reglas de Integridad, basado en los Valores y Principios establecidos en el Código de Ética y de Conducta, con la finalidad de salvaguardar la armonía laboral en la DGTIC. -----

V. Programa Anual de Actividades 2019. -----

Lorena Madrazo Limón, Secretaria Ejecutiva Suplente dio a conocer ante los presentes el Programa Anual de Actividades (PAT) 2019, quedando aprobado por el CEPCI. Se les hizo saber que el PAT 2019 puede sufrir modificaciones de acuerdo con el Catálogo de Indicadores que está por emitir la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública; las fechas señaladas en el Programa son provisionales, ya que la UEIPPCI está por emitir el Tablero de Control de las Evaluaciones del Cumplimiento y Desempeño 2019. -----

VI. Asuntos Generales. -----

a. Calendario de Sesiones del CEPCI -----

Durante la sesión se presentó el Calendario de Sesiones del CEPCI para el ejercicio 2019, en donde se aprobaron los meses para las siguientes sesiones, en donde dependiendo del tablero de control que emite la UEIPPCI se irán definiendo las fechas para las sesiones. -----

b. Seguimiento de Acuerdos del 2018 -----

No.	Acuerdo	Estatus
A/001/2018	Se les hará llegar a los miembros del Comité el programa de capacitación relacionado con los temas del CEPCI, a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos.	Se solicitó a la DGRH la incorporación de los temas del CEPCI en la Detección de Necesidades de Capacitación.
A/002/2018	La Asesora de la UAGCT, se comprometió a enviar el programa de los cursos impartidos por la CONAPRED.	Atendido
A/003/2018	La primera Sesión Ordinaria del Subcomité Permanente, se llevará a cabo el 30 de enero de 2018 a las 10:30 horas, notificándoles posteriormente el lugar en donde se llevará a cabo.	Atendido
A/004/2018	Actualización del Mecanismo para recibir, atender y dar seguimiento a los casos de quejas por presunto incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad.	Atendido
A/005/2018	Actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social.	Atendido

[Handwritten signatures and marks]



No.	Acuerdo	Estatus
A/006/2018	Actualización de las Bases de Creación, Operación y Funcionamiento de los Subcomités Permanentes y/o Temporales.	Atendido
A/007/2018	Ratificación del Código de Conducta de la SEDESOL.	Atendido
A/008/2018	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018.	Atendido
A/009/2018	Emitir recomendaciones a los involucrados en la queja emitida en la Delegación Federal de la SEDESOL en el estado de Durango.	Atendido
A/010/2018	Reprogramar las entrevistas a los involucrados en la queja emitida en la Dirección General de Seguimiento.	Atendido
A/011/2018	Emitir recomendaciones a la DGRH, DRL y Responsable vinculados a la queja emitida en la Dirección General de Recursos Humanos.	Atendido
A/012/2018	Diseñar una campaña sobre la importancia de salvaguardar en todo momento la confidencialidad de los datos personales de los involucrados en una presunta vulneración del Código de Conducta (Aviso de Privacidad que se encuentra en el Mecanismo).	En Proceso
A/013/2018	En todos los oficios relacionados con el CEPCI se deberá mencionar la importancia de salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los involucrados en una presunta vulneración del Código de Conducta, como lo establece el Aviso de Privacidad que se encuentra en el Mecanismo.	Atendido
A/014/2018	Se aprobó la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la SEDESOL	Atendido
A/015/2018	Se aprobó el cursos en línea sobre la actuación ética en el servicio público.	Atendido
AExtra/01/2018:	Incorporar las observaciones hechas por el miembro del nivel de Director General Adjunto del CEPCI, así como por la Asesora de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia (UAGCT) y presentar las versiones finales en la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del CEPCI.	Atendido
AExtra/02/2018:	Se da por aprobada la Conclusión emitida a la quejosa relacionada con la queja interpuesta en la Dirección General de Seguimiento.	Atendido
AExtra/03/2018:	Se dan por aprobadas las Recomendaciones emitidas a los 3 responsables relacionados con la queja interpuesta en la Delegación Federal de la SEDESOL en el estado de Oaxaca.	Atendido
AExtra/04/2018:	Incorporar las observaciones a las 5 recomendaciones hechas por los miembros del CEPCI del nivel de Titular de Unidad, Director General Adjunto, la Asesora de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia y del Asesor del Órgano Interno de Control.	Atendido
AExtra/05/2018:	Se dan por aprobadas las 3 Recomendaciones emitidas: 1 a la quejosa y 2 a los responsables relacionados con la queja interpuesta en la Dirección General de Recursos Materiales.	Atendido



No.	Acuerdo	Estatus
AExtra/06/2018:	Se dan por aprobadas las 2 Recomendaciones emitidas: 1 al Director General de Recursos Humanos y 1 al responsable relacionado con la queja interpuesta en la Dirección General de Recursos Humanos.	Atendido

c. Acuerdos establecidos en la Sesión -----

No. Acuerdo	Acuerdo
A/001/2019	Se aprobó y firmó el Informe Anual de Actividades 2018 del CEPCI (IAA 2018).
A/002/2019	El Presidente del CEPCI, entregará a la Señora Secretaria el IAA 2018.
A/003/2019	Se subirá al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) el IAA 2018 y el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CEPCI en la que se aprobó.
A/004/2019	Se aprobó la Recomendación de la queja emitida en la Dirección General de Opciones Productivas en el 2018.
A/005/2019	Se aprobaron las tres Conclusiones con Recomendaciones de la queja emitida en la Delegación de Aguascalientes en el 2018.
A/006/2019	Se aprobó la Recomendación de la queja emitida en el Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el 2018.
A/007/2019	Enviar oficio a la Titular de la Dirección General de Recursos Materiales para que informe sobre la atención a la recomendación R_001/DGRM/DGRH/2018, emitida el 18 de abril de 2018, en la que se solicitó: "Incorporar en el contrato de los prestadores de servicio bajo el régimen de subcontratación, una cláusula en la que se señale que es de observancia obligatoria en el desempeño de sus actividades el apego a los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, así como en las Reglas de Integridad, considerando que laboran en áreas administrativas y en la operación de los programas sociales a cargo de la Secretaría. En caso de inobservancia, la Secretaría podrá determinar la rescisión del contrato."
A/008/2019	Actualización de los documentos rectores emitidos por el CEPCI de esta Secretaría.
A/009/2019	Se actualizará el curso en línea "El Comportamiento Ético como Base del Desarrollo Institucional" y se propondrá a la Dirección General de Recursos Humanos como curso introductorio a esta Secretaría para todas las personas que ingresen a laborar en ella, independientemente del tipo de contratación bajo el que estén contratado.
A/010/2019	Se aprobó y firmó el Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI.
A/011/2019	Se subirá al SSECCOE Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI y el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CEPCI en la que se aprobó.
A/012/2019	La Asesora de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia buscará cursos y asesoría de otras instituciones para atender analizar con mayores elementos las quejas y canalizar a las personas que han sido víctimas.
A/013/2019	Se aprobó la propuesta de los meses en que se realizarán las tres sesiones ordinarias del CEPCI: Primer Sesión 31 de enero, Segunda Sesión en el mes de mayo y Tercera Sesión en septiembre de 2019. Los días específicos de mayo y septiembre se confirmarán



VII. Cierre de sesión. -----

Siendo las 12:26 del 31 de enero de 2019, se da formalmente por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. -----

Asimismo, a través de videoconferencia se hace constar la asistencia de Marco Antonio Cárdenas Soto, Miembro Temporal Titular del nivel de Jefe de Departamento. -----

Firman para constancia los siguientes miembros del Comité. -----

FIRMAS

Participación virtual

María Isabel Montoya Obregón
Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo



Lorena Madrazo Limón
Secretaría Ejecutiva Suplente



Primitivo Efrahin Avendaño Cano
Dirección de Área, Miembro Titular



Danelly Itzell Ayala Montilla
Subdirección de Área, Miembro Titular



Edgar Barragán Hernández
Subdirección de Área, Miembro Titular

Los Miembros que participaron presencialmente dan fe de su asistencia a través de video llamada

Marco Antonio Cárdenas Soto
Jefe de Departamento, miembro suplente



Alejandra Miroslava Amador Juárez
Enlace, miembro Titular



Blanca Estela Acosta Pérez
Operativo, miembro Titular



María Eugenia Acevedo Fabre
Operativo, miembro Titular



Nadia Adriana Acosta Álvarez
Operativo, miembro Titular



En calidad de Asesores/ Persona Consejera/Persona Asesora, firman para constancia:

Mariana Gutiérrez Ramírez
Asesora de la Unidad del Abogado General
y Comisionado para la Transparencia/
Persona Consejera

Josué Tomás Maya Luna
Asesor por parte del Órgano Interno de
Control

Carmen de la Paz Bravo Schleske
Asesora de la Dirección General de
Recursos Humanos

Gabriela Coral Torres Ortiz
Persona Consejera

Jesús Emmanuel Sánchez Rivas
Persona Consejera